



VISADO GUATEMALA

Consulado en Bogotá.

Dirección: Calle 87 No. 19A – 27

Teléfono: 636 1724 Fax: 274 1196

Correo electrónico: conscolombia@minex.gob.gt

Página Web: www.minex.gob.gt

Horario de atención al público: Para radicar documentos lunes a viernes de 9:30 a.m. a 11:30 a.m. y para entrega de visados de 11:30 a.m a 12:30 p.m.

La duración del trámite es 5 días hábiles.

Visa de negocios:

La visa tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de expedición, múltiples entradas.

Pasaporte vigente mínimo seis meses y fotocopia a color de la hoja de datos del mismo y de las visas vigentes.

Formulario diligenciado a máquina en su totalidad y firmado por el solicitante (tamaño oficio).

Una fotografía reciente 3 x 4 a color.

Carta laboral solicitando la visa, indicando motivo de viaje, sueldo, cargo y tiempo de servicio.

Fotocopia del tiquete ida y regreso o impresión de reserva.

Fotocopia del pasado judicial vigente (opcional).

Original, copia o fax de la carta de invitación desde Guatemala, en la cual deben indicar que la persona viaja en plan de negocios, que no devengará sueldo y que la compañía se compromete al regreso del pasajero.

Fotocopia a color de la tarjeta de crédito del solicitante y/o fotocopia a color de la tarjeta débito con certificación del Banco para manejo internacional.

Para independientes: Certificado de ingresos expedido por contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de la Cámara de Comercio.



VISADO GUATEMALA

Visa de turismo:

La visa de una entrada tiene una vigencia de un mes, la visa múltiple tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición.

Pasaporte vigente mínimo seis meses y fotocopia a color de la hoja de datos del mismo y visas vigentes.

Formulario diligenciado a máquina en su totalidad y firmado por el solicitante.

Fotografía reciente 3 x 4 a color.

Fotocopia del tiquete de ida y regreso o impresión de reserva.

Carta laboral indicando cargo, sueldo y tiempo de servicio.

Fotocopia a color de la tarjeta de crédito del solicitante y/o fotocopia a color de la tarjeta débito con certificación del banco para manejo internacional.

Fotocopia del pasado judicial vigente.

Carta de responsabilidad de gastos para personas que dependen económicamente de otra.

Para independientes: Certificado de ingresos expedido por contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional y certificado de la Cámara de Comercio.

Para menores de edad: Permiso de salida del país firmado por ambos padres y registro de nacimiento, autenticados en notaria.

Derechos consulares: (Verificar Costos a la fecha)

Visa de turismo una entrada \$ 150.000.oo

Visa de turismo múltiples entradas \$ 210.000.oo

Visa de negocios \$ 210.000.oo

Después de radicada la solicitud, al tercer día el consulado informará su respuesta para cancelar los derechos consulares en el Banco de Occidente.

El consulado toma la decisión de llamar a entrevista.